

**FICHA DE SOLICITUD CIUDADANA DE PROYECTOS SOCIALES
PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023 - 2024**

FECHA: 31 / marzo / 2023



INFORMACION BÁSICA

UBICACIÓN

Administración Zonal :	ELOY ALFARO			
Parroquia :	LA FERROVIARIA			
Barrio	Sector	x	Comuna	Cabildo
Dirección del proyecto solicitado:	BARRIO 5 DE ABRIL, CASA BARRIAL, CALLE CHARLES LEE Y DR. SALVADOR ORTEGA			
Nombre de la organización:	FUNDACIÓN NUNA			

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

¿Cuál es el problema o necesidad que se intenta resolver con el proyecto?	Debido a la crisis económica y social actual, desatada a nivel nacional, el sector ha experimentado varios efectos de fractura del tejido social y como consecuencia los jóvenes están siendo captados para engrosar las filas de bandas delincuenciales, generando el aumento de la delincuencia y las violencias en los espacios públicos.
¿A quién o quiénes afecta el problema?	La inseguridad afecta a todas las personas del barrio, sin embargo, las víctimas directas son los jóvenes quienes están siendo utilizados para delinquir. Es necesario implementar medidas que prevengan que los jóvenes se vean obligados a participar en estos actos, por lo que proponemos generar espacios de concientización a la comunidad y establecimiento de redes de apoyo y denuncia con diferentes actores sociales para fortalecer la seguridad ciudadana en los espacios públicos.

OBJETIVO DE PROYECTO

Prevenir que los y las jóvenes del sector sean captados en bandas delincuenciales, por medio de la apertura de espacios de concientización, sensibilización de las violencias y empoderamiento de sus derechos que les encamine a ser ciudadanos pro-positivos y líderes en sus territorios, donde sean capaces de articular acciones en beneficio de sus sectores o barrios y construir redes de apoyo y denuncia que les permitan asegurar de mejor manera la seguridad ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se prevee que el proyecto tenga una duración de 1 año, el cual se concentra en 3 fases:

Primera Fase: Realización de escuela de formación de líderes con enfoque de derechos, género, ambiental y principio de corresponsabilidad dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 15 a 25 años para el empoderamiento de sus derechos. Dentro de esta fase se plantea que los jóvenes se formen como líderes, propongan varias alternativas que les permitan gozar plenamente de sus derechos y lideren una radio comunitaria que articule a diferentes actores sociales.

Segunda Fase: Realización de talleres con los padres y madres de familia y demás actores sociales del sector para la sensibilización de las violencias y la organización barrial como estrategia para contrarrestarlas. Dentro de esta fase se plantea también que los participantes propongan diferentes alternativas para mejorar la seguridad ciudadana en conjunto con los jóvenes del sector.

Tercera Fase: En caminar las propuestas de la comunidad por medio de la constitución de redes de apoyo y de denuncia, articuladas de manera tangible mediante la radio comunitaria.

LISTA DE ACTIVIDADES QUE BRINDARÁ EL PROYECTO

- Escuela de formación de líderes juveniles conformado por 5 módulos (cada módulo durará 1 mes), los cuales serán impartidos en talleres para adolescentes y jóvenes de entre 15 a 25 años en lugares cercanos al barrio y en horarios adecuados.
- Ejecución y seguimiento de colonias vacacionales con los jóvenes de la escuela de formación como monitores.
- Talleres de sensibilización a los padres de familia y demás actores sociales del sector, se estima que duren 3 meses.
- Impulso de eventos de carácter cultural y artístico, y fomentación de ferias de información, salud y microemprendimiento en el sector.
- Acompañamiento y seguimiento en la construcción de la radio comunitaria liderada por los jóvenes y la red de comunicación en medios digitales que permita el establecimiento de redes de apoyo y denuncia en el sector.

POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIARIOS)

Número aproximado de personas que se beneficiarán del proyecto	1000
--	------

¿El proyecto está destinado a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad? SI NO

Especifique a qué grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad está destinado el proyecto:	Niños, niñas y adolescentes	x	Jóvenes	x	Adultos mayores	Diversidades sexo genéricas	
	Mujeres	x	Personas con discapacidad		Pueblos y nacionalidad indígenas	Afroecuatorianos	
	Movilidad Humana	x	Personas con enfermedades catastróficas		Defensores de la naturaleza y animales	Otro:	

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL PROYECTO

Talento humano:
1 coordinador del proyecto, 1 trabajadora social, 1 psicólogo, 1 comunicador social, 2 promotores sociales.

Recursos Materiales:
Para los talleres: Material didáctico, material de oficina, refrigerios,
Para la Radio comunitaria: computadora, 2 micrófonos, modem de internet, una consola para modular y mezclar el audio; la interfase, que gestiona el audio entre el software y la fuente y un router para transmitir el contenido final hacia los servidores de streaming, que son los encargados de distribuir la información a los oyentes.

Presupuesto Referencial \$:	\$50.000,00
-----------------------------	-------------

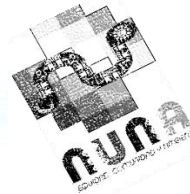
CORRESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO

¿Se ejecutará la obra mediante COGESTIÓN?	X	SI		NO
En caso de ser afirmativa la respuesta; ¿Cuáles serán los aportes de la comunidad?				
Espacio Físico:	X	Publicidad:	X	Material:
				Refrigerio:

La gestión compartida/ corresponsabilidad requiere un convenio específico y formal entre las partes involucradas (Art. 475)

REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	Evelyn Adriana Angamarca Almeida		
Teléfono convencional :	02 450 4537	Teléfono celular :	099 631 1604 - 096 305 0485
Correo electrónico	fundacionuna.ecuador@gmail.com / evelynangamarca46@gmail.com		
Función dentro de la organización:	Representante Legal		

G

FIRMA DEL SOLICITANTE

CI 172648795-0

2023
PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS

Aclaraciones:

- Las actividades que comprenden el proyecto serán analizadas por parte de la unidad correspondiente, para determinar su pertinencia dentro del mismo.
- En caso de que este proyecto social sea priorizado para su ejecución, esto no representa que el Municipio esté obligado a contratar a los solicitantes, organizaciones, colectivo, etc.
- Un proyecto no puede incluir únicamente compra de materiales.